



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 28, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Se emite la lista de los candidatos propuestos para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

**Artículo Único.** De conformidad con lo convocatoria, publicada el 17 de noviembre del 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Publica, emite la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial Estado de Yucatán, siendo los siguientes:

CANDIDATOS
LIC. PRIMO CAMPOS CENTENO
DR. RODRIGO IGNACIO ORTIZ ELJURE
MTRO. ALVARO EDUARDO JUANES LAVIADA

Transitorios

**Artículo primero.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

**Artículo Segundo.** El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato someter a discusión, votación y en su caso designación del Consejero de la Judicatura del Poder Judicial Estado de Yucatán, en la sesión en que se enliste y apruebe el presente dictamen.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTE

  
DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA

  
DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

SECRETARIO

  
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.